

**RESOLUCIÓN N° 107/2023
FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC
UC
VICERRECTORÍA ECONÓMICA Y DE GESTIÓN.**

COMPLEMENTA RESOLUCIÓN VREG N°2/2023, SOBRE NORMATIVA GENERAL DE VIAJES

VISTOS:

1° La resolución N° 2/2023 emitida por la Fundación Instituto Profesional Duoc UC, mediante su Vicerrectoría Económica y de Gestión de fecha 26 de enero 2023.

2° Las facultades previstas en los Artículos 8 letra c) y 12 del Reglamento General y demás la normativa vigente.

3° La necesidad de actualizar el valor de los viáticos nacionales.

RESUELVO:

1.- Considerando los costos por el uso de un vehículo particular a la V Región, se modifica la asignación de viático al beneficiario que viaje a la V Región en vehículo particular de \$42.000 a \$48.000.

“Viáticos Nacionales”


Los valores de los viáticos nacionales establecidos en esta normativa, regirán por todo el año 2023 y se reajustarán conforme al IPC al 01 de diciembre de cada año para el año siguiente.

a) V Región:


- Vehículo particular: \$48.000 (1)
- Por acompañante: \$10.500 (1)
- Transporte público: \$31.500 (2)

Comuníquese, publíquese y archívese.

Santiago, septiembre 20 de 2023



**VELKO PETRIC CABRALES
VICERRECTOR ECONÓMICO Y DE GESTIÓN
FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC
UC**



SAI/FVP/vhc